

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS
Y FACULTADES DE
ODONTOLOGÍA**

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS Y FACULTADES DE ODONTOLOGÍA

01. UNIVERSIDAD SEDE

Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

02. FECHAS

8 y 9 de agosto 2013

03. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

- Universidad Mayor San Francisco Xavier - UMSFX
- Universidad Mayor de San Andrés - UMSA
- Universidad Mayor de San Simón - UMSS
- Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS
- Universidad Nacional Siglo XX - UNSXX
- Universidad Pública de El Alto– UPEA
- Universidad Católica Boliviana San Pablo – UCB

04. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

Presidente: Dr. Carlos Kuncar Justiniano

Secretario Docente: Dr. Fernando Camargo Arízaga

Secretario Estudiante: Univ. Luis Miguel Espinoza

05. ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

A horas 9:00 a.m. del día jueves 8 de agosto del 2013, se da inicio a la Reunión Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología de la Universidad Boliviana.

Con la asistencia de:

- Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier (Sucre).
- Universidad Mayor de San Andrés (La Paz)
- Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba)
- Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (Tarija)
- Universidad Nacional de Siglo XX (Llallagua – Potosí)
- Universidad Católica Boliviana (Santa Cruz)
- Universidad Pública de El Alto– UPEA

Con nómina de acreditación adjunta.

Bajo la coordinación del Ing. Jesús Gustavo Rojas Ugarte – Secretario Nacional de Planificación Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, se procedió a la constitución de la directiva de la sectorial quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Carlos Kuncar Justiniano

Secretario Docente: Dr. Fernando Camargo Arízaga

Secretario Estudiante: Univ. Luis Miguel Espinoza

Constituida la mesa directiva se procedió a la consideración y aprobación del temario propuesto en la convocatoria, en los siguientes términos.

TEMARIO:

1. COMPATIBILIZACIÓN DE LAS CARRERAS

1.1. Presidente: Dr. Carlos Kuncar Justiniano

Secretario Docente: Dr. Fernando Camargo Arízaga

Secretario Estudiante: Univ. Luis Miguel Espinoza

1.2. Perfil profesional

1.3 Planes de Estudio, malla curricular, temas transversales

1.4 Tiempo de estudios. Años, horas. Tuning

1.5 Modalidades de Ingreso y Graduación

2. POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA

2.1 Presidente: Dr. Carlos Kuncar Justiniano

2.2. Innovación curricular

2.3. Plan de desarrollo de la Carrera

2.4. Investigación y postgrado

2.5. Interacción social y extensión

2.6. Evaluación y acreditación

3. PROPUESTAS INSTITUCIONALES

3.1 Documentos presentados a cada comisión según afinidad

En primera instancia se procedió a establecer los lineamientos de trabajo para la presente reunión por parte del Ing. Rojas.

Seguidamente se constituyeron las comisiones de trabajo con la finalidad de que en forma específica traten los temas siguientes:

Comisión No. 1

T2 Compatibilización de carreras.

Comisión No. 2

T3 Políticas Académicas de Prospectiva.

Univ. Luis Miguel Espinoza.
SECRETARIO ESTUDIANTIL

Fernando Camargo Arízaga
SECRETARIO DOCENTE

Dr. Carlos Kuncar J.
PRESIDENTE

06. DESARROLLO DEL TEMARIO

INFORME COMISIÓN 1

<u>INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ODONTOLOGÍA</u> <u>COMISIÓN No 1</u>	
1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Dr. Jhonny Mezza Barahona UMSFX Secretario: Dr. Juan Carlos Delgadillo UMSA Secretario: Univ. Javier Villca calle UMSS
2. DETALLE DEL TEMARIO	Compatibilización de las Carreras a) Informe de cumplimiento de la sectorial 2011 b) Perfil profesional c) Planes de Estudio, malla curricular, temas transversales d) Tiempo de estudio. Años. Horas. Tuning e) Modalidades de ingreso y graduación
3. DESARROLLO DEL TEMARIO	<p>En fecha 08 de agosto del 2013 en ambientes del auditorio de la Facultad de Odontología de la Universidad Juan Misael Saracho de la Ciudad de Tarija, a horas 15:40 se conformó la Directiva de la primera comisión, con los siguientes integrantes: Presidente de la comisión: Dr. Jhonny Meza Barahona UMSFX Secretario: Dr. Juan Carlos Delgadillo UMSA Secretario: Univ. Javier Villca Calle UMSS</p> <p>Luego de conformada la directiva se procedió al informe de todas las Facultades de Odontología con respecto al cumplimiento de las recomendaciones de compatibilización de Carreras en la última Sectorial realizada en la Ciudad de Cochabamba el año 2011. El presidente de la comisión expuso un resumen de todas las Sectoriales que se realizaron desde el año 1998 en la ciudad de La Paz, 2000 en Cochabamba, 2000 en Sucre, 2004 en Tarija, y la última sectorial en la Ciudad de Cochabamba el 2011.</p> <p>Las Facultades informaron con el siguiente resultado: Universidad de Sucre informo el que no pudieron realizar a cabalidad las recomendaciones de la última Sectorial, puesto que estaban inmersos en otras actividades como ser la autoevaluación y acreditación al MERCOSUR, a la fecha ya están acreditados, la revisión de contenidos mínimos intrafacultativo y la titularización de docentes; sin embargo a la fecha le corresponde asumir aquellas medidas referentes a la nomenclatura de algunas asignaturas, y la inclusión al plan de otras, aspectos que están en un proceso de adoptar esta recomendación para la próxima gestión.</p> <p>Universidad UMSA. Informó que tampoco haber compatibilizado o adecuado a las recomendaciones de la sectorial del 2011. Aclaro que estaban en pleno proceso de socialización a docentes y estudiantes con respecto al perfil profesional y planes de estudio, modalidades de titulación, el cambio de las denominaciones de materias, etc. Aclaro también que en esta facultad no existe materias optativas, y honestamente no se había cumplido con las recomendaciones de la sectorial del 2011; la Dra. Ludy Rodriguez observó y sugirió que se debía convocar con carácter obligatorio a pre sectoriales para poder venir con mayor conocimiento a las Sectoriales. El ing. Rojas aclaro que las determinaciones de la Sectorial del 2011 se aprobaron en Conferencia de Universidades y su cumplimiento es de carácter obligatorio.</p> <p>Universidad UMSS, informo la directora Académica de esa Facultad Dra. Ana María Canedo, que Odontología de la UMSS se había adecuado a las determinaciones de la Sectorial del 2011 casi en todos sus aspectos, sin embargo que quinto año tenía la denominación de Integral solo de nombre, puesto que los supuestos integrales niño y adulto se las trabaja con todas las materias pero de manera individuales o sueltas y con cupos.</p> <p>En complementación el Dr. Marcial Fernández propuso una alternativa de que</p>

quinto año se divida en dos bloques A y B que sería por afinidades las materias de niño estarían en el bloque A y las materias de adulto estarían en el bloque B y el estudiante podría elegir a cuál de los dos bloques preferiría ir, que sería optativo y se la realizaría en un semestre, y el otro semestre se realizaría metodología de la investigación III e internado rotatorio intramural.

Por la Universidad UPEA, informo el Dr. Álvaro Belzu, que por culpa de las anteriores autoridades no dieron ningún tipo de informe, porque no tenían los datos de la sectorial del 2011, pero que tuvieron un proceso de autoevaluación y que felizmente no se alejaron mucho de las recomendaciones de la última Sectorial.

Universidad Católica el Dr. Edwin Vanegas informo que no pudieron cumplir las recomendaciones de la última Sectorial, las nomenclaturas de las siglas no la tienen y todas las materias se las denomina como ODO; que tampoco tienen el idioma nativo, oclusión, fisiopatología.

La Universidad Juan Misael Saracho informo que Tarija sería una réplica de Sucre, que sigue con la antigua malla curricular pero con el compromiso de adecuarse a las recomendaciones de la Sectorial del 2011. La Dra. Cecilia informo que la malla está todavía en un proceso de re diseño, no hay idioma nativo, que están con el planteamiento del documento de autoevaluación.

Universidad Siglo XX el informo que estarían en una política de auto evaluación académica, tendrían tres modalidades de ingreso, cuatro de titulación, que los idiomas nativos sería Quechua, Aymara, e Inglés que serían optativos. Y su desafío y propuesta a las demás facultades es como ingresar al sistema SAFSI.

Terminado el informe de las universidades presentes se acordó que se continuaría con el trabajo el día viernes 9 de agosto desde las 08:30 en el mismo auditorio.

La sesión de trabajo continuó el día viernes 9 de agosto iniciándose el mismo a hrs 8.30 en la que se tuvo a bien tratar el análisis de los contenidos mínimos de las asignaturas, para ello estableció como modalidad de trabajo un análisis de tipo general a través de la presentación de programas por unidades de aprendizaje considerando la nomenclatura adoptada hace muchos años por las propias sectoriales. Se utilizó como documento base la presentación de Sucre iniciándose analizando en esta modalidad asignatura por asignatura dejando claramente establecido que será necesario un análisis más profundo y pormenorizado de los temas o unidades temáticas al detalle a través de reuniones técnicas académicas por disciplinas de acuerdo a un cronograma bien establecido.

A continuación de procedió al análisis respectivo bajo el siguiente detalle:

Anatomía Humana, existiendo una compatibilización en gran porcentaje, habiendo sugerido siglo XX que debería priorizar contenidos de sistema nervoso Central.

Bioquímica, existiendo compatibilización en gran medida

Embriología y Genética, con 6 unidades sin observaciones

Histología, con 4 unidades, sin observación

Estomatología Social e investigación I, con 3 unidades, la UPEA solicito toda la documentación para su compatibilización.

Anatomía Dentaria con 4 unidades, sugiriendo siglo XX que se aplique la anatomía dentaria aplicada a la Estomatología

Estomatología social e Investigación II, con 4 unidades, con la observación del La paz que indica que se encuentra completamente desfasados en relación a los contenidos de las unidades, la UMSS sugirió crear mecanismo de supervisión y seguimiento para orientar, revisar y en su caso sancionar la falta de cumplimiento.

Fisiología, con 4 unidades, sin observación

Materiales Odontológicos, con 5 unidades sin observaciones

Microbiología e Inmunología con 5 unidades, ya no se consideraron los contenidos de parasitología

Patología general con 5 unidades sin observaciones

Semiología General con 6 unidades sin observaciones

Cirugía Bucal I con 5 unidades, y que ya no debe estar unidad a periodoncia y que la

	<p>observación de carga horaria debe ser en función a los alumnos, la misma que no debe exceder las 30 hrs semanas</p> <p>Farmacología y terapéutica, con 2 unidades, la UMSA observa que debería separarse la terapéutica, pero que se aclaró que este aspecto ya fue debatido en anteriores sectoriales</p> <p>Fisiopatología con 3 unidades sin observaciones</p> <p>Operatoria y Endodoncia I con tres unidades, debiendo cumplirse la separación de ambas como asignaturas individuales.</p> <p>Patología Estomatológica, con 5 unidades sin observaciones</p> <p>Prostodoncia Removible I y Prostodoncia Fija I, en forma separada con 5 unidades, sugiriéndose que en los contenidos debe estar los correspondientes a bioseguridad.</p> <p>Radiología I con 5 unidades sin observaciones</p> <p>Semiología estomatológica con 5 unidades sin observaciones</p> <p>En cuanto a las asignaturas de 4to y 5to curso por formar parte de las del ejercicio de la profesión, se ha podido evidenciar que existen observaciones en muchas de ellas y que no deberías de contar con un numero demasiado alto de unidades, debido no exceder de la cuatro o cinco como máximo, particularmente la observada en la asignatura de prostodoncia Fija II, de igual forma; que en los contenidos este presente principios de cirugía maxilo facial, y la relación de la cirugía aplicada a otras especialidades; de tal forma que la misma motivo a la necesidad de establecer el área clínica como la de mayor análisis, por cuanto además se ha determinado que debe continuarse con el análisis de la necesidad de contar con la Clínica Integral Adultos y Niños, para dicho efecto se utilizar como base documental para el análisis de todas las carreras la documentación presentada por La Paz</p>
<p>4. OBSERVACIONES</p>	<p>Se ha podido evidencia que en referencia al grado de cumplimiento de lo determinado en la sectorial del 2011, se cumplió en gran medida en la Universidad de San Simón de Cochabamba, la Universidad de Sucre, asumió la responsabilidad de cumplir con la misma en la presente gestión para poner en vigencia en la gestión 2014, algunas otras informaron no haber tenido la información completa, lo que determino la necesidad que a partir de la fecha cuenten con toda la información para dar cumplimiento con lo resuelto en sectoriales anteriores.</p> <p>En lo referente a la revisión de contenidos mínimos se establece una gran similitud entre todas las Universidad en las asignaturas de las áreas básica y preclínica, mientras que se encontró gran diferencia en las unidades de aprendizaje en el área clínica lo que permitió establecer la necesidad de que a partir de la fecha todas deberán trabajar una vez cuenten con los programas de todas las carreras, los mismos que serán entregados a las autoridades respectivas en esta sectorial.</p> <p>Por otra parte se resuelve establecer que para la revisión de los contenidos a nivel de temas o unidades temáticas, se trabaje en reuniones técnicas académicas por disciplinas, las mismas que deberán ser cumplidas en la presente gestión académica bajo un rol establecido y en coordinación con las instancias de planificación del CEUB.</p> <p>Por otra parte cada unidad facultativa deberá necesariamente proceder a la realización de pre sectoriales previas a un nuevo encuentra en sectorial de facultades o carreras, par de esta manera traer la suficiente documentación preparada y solicitar para ello que las convocatorias sea con la debida anticipación.</p> <p>Por tanto se resuelve:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que todas las carreras deben contar con los respectivos programas de asignatura de las demás carreras del sistema, para la preparación correspondiente con miras a las reuniones técnicas disciplinarias 2. La reuniones técnicas por disciplinas para la revisión de los contenidos por temas deberá cumplirse en la presente gestión 2013 3. Que paralelamente a dicho trabajo se deberá proceder al análisis de la carga horaria real de cada unidad y asignatura con un enfoque en base a la necesidad estudiantil

	<p>4. Sobre la base la documentación en CD presentado por la UMSA referente a las características de la Clínica Integral, todas las carreras deberán trabajar para viabilizar su implementación o traer las propuesta para la próxima sectorial</p> <p>5. Deberá crearse la instancia de seguimiento para el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de las sectoriales.</p>
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS	<p>1.- Informe memoria de sectoriales en power point presentado por la Universidad de San Francisco Xavier</p> <p>2.- Contenidos mínimos de la UMSFX, utilizados como documento base para el trabajo de esta comisión</p> <p>3.- CD, referente a las característica de la Clínica Integral presentado por la UMSA</p>
6. INFORME DE ASISTENCIA	<p>La asistencia de los delegados acreditados fue de un 80 %, con algunas ausencias esporádicas.</p> <p>A la presente sectorial no se hicieron presente la carrera de Odontología de la Universidad Amazónica de <u>Pando</u> y de la <u>UAGRM de Santa Cruz</u></p>

Tarija, 9 de agosto 2013

Dr. Juan Carlos Delgadillo
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Janett Calani Ramirez
SECRETARIA ESTUDIANTE

Dr. Jhonny Mezza Barahona
PRESIDENTE

INFORME COMISIÓN 2.

<u>INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE ODONTOLOGÍA</u> <u>COMISIÓN No 2</u>	
1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Dr. Freddy Yapura Aranibar PRESIDENTE UNSXX Univ. Henry Arando Castro. SECRETARIO ESTUDIANTE UMSFX
2. DETALLE DEL TEMARIO	En fecha 9 del presente mes en la ciudad de Tarija los delegados recibieron el informe de la Sectorial 2011 de las diferentes Facultades y Carreras de Odontología del Sistema: 1.- Innovación Curricular 2.- Plan de Desarrollo de Carrera 3.- Investigación Y Post Grado 4.- Interacción Social y Extensión 5.- Evaluación y Acreditación
3. DESARROLLO DEL TEMARIO	<p>1. INNOVACIÓN CURRICULAR. En compatibilidad con las mallas curriculares trabajadas en la Comisión 1.</p> <p>2. PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA. a) Las Carreras que no cuentan con un Plan de Desarrollo deben iniciar el mismo a partir de la gestión 2014 de manera obligada. Quedan encargados de la realización las autoridades facultativas con su respectivo consejo facultativo o de carrera. Dentro del marco del Co-Gobierno (Decano, Director, Centro de estudiantes).</p> <p>3. INVESTIGACIÓN. a) Realización de jornadas de investigación cada dos años en las diferentes universidades de forma rotatoria a cargo de las direcciones de carrera o departamentos de investigación. Con la publicación de su revista odontológica y nominación de la próxima sede. (Mayo de 2014 Sucre -UMSFX) b) Cada delegado debe informar al respectivo consejo facultativo o de carrera las directrices asumidas en las sectoriales. c) La investigación debe ser transversal a partir del primer nivel al último de manera obligatoria. d) Las Decanaturas y/o Direcciones deben realizar cursos en el área metodológica de investigación en su respectiva unidad académica. e) La revista odontológica debe ser publicada por cada Facultad o Carrera de manera anual mínimamente. f) La creación y funcionamiento de los comités de ética y bio ética en cada Facultad o Carrera.</p> <p>4. POSTGRADO. a) Solicitar a la Secretaria de Posgrado del CEUB convocar a la comisión de post grado conformado por cada facultad o carrera de odontología del sistema para la elaboración del reglamento específico de post grado odontología (septiembre 2013 UCB Santa Cruz). b) Homogenización del diseño curricular. c) Promover la movilidad docente – estudiantil post gradual a nivel</p>

	<p>nacional. Bajo su reglamentación.</p> <p>d) Realización de eventos científicos post graduales a nivel nacional cada dos años de forma rotatoria por cada Universidad del Sistema y convocar a reunión de directores de post grado.</p> <p>5. INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN.</p> <p>a) Compromiso de la Universidad con la sociedad mediante la realización de convenios inter institucionales.</p> <p>b) Elaboración de un programa con líneas de acción macro a ser aplicadas por cada Facultad o Carrera del Sistema priorizando el índice de caries a nivel nacional</p> <p>c) Respaldo total a los Centros Estudiantiles o representaciones estudiantiles en los proyectos y requerimientos en el área académica, elaborados en su estamento para su ejecución.</p> <p>6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.</p> <p>a) Se considera a la Evaluación y Acreditación como elemento para conseguir la excelencia académica.</p> <p>b) Se confirma la Resolución de Congreso de Universidades en el cual encomienda a todas las Carreras iniciar su autoevaluación.</p>
4. OBSERVACIONES	Sin observaciones.
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Plan de estudios licenciatura en odontología UPEA Plan estratégico institucional presentada por UMSFX
6. INFORME DE ASISTENCIA	Se contó con el 90% de asistencia de los delegados No se presentó la delegación de la UAP No se presentó la delegación de la UAGRM

Dr. Freddy Yapura Aranibar
UNXXX

PRESIDENTE

Univ. Henry Arando Castro.
U.M.R.P.S.F.X.CH.

SECRETARIO ESTUDIANTE

07. ACTA DE LA PLENARIA DE CLAUSURA Y CONCLUSIONES

En la ciudad de Tarija a hrs. 16.00 p.m. del día viernes nueve de agosto del año dos mil trece, se procede a dar inicio a la segunda plenaria de Clausura de la Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología de la Universidad Boliviana.

El presídium tuvo a bien conceder el uso de la palabra a la comisión N° 1, siendo el presidente Dr. Jhonny Mezza Barahona, quien a su turno expuso el procedimiento de trabajo y las conclusiones finales a las que la misma arribo; a la conclusión del mismo se procedió a su consideración y aprobación corresponde del informe presentado, en la que a solicitud de varias delegaciones se respalda el pedido por necesidad de continuar con una reunión complementaria técnica académica en la ciudad de Cochabamba con el objetivo de tratar el análisis de contenidos mínimos en unidades temáticas, la misma que unánimemente fue aceptada por el interés y necesidad de todas las Facultades de Odontología; misma que se llevara a cabo los días 9,10 y 11 de octubre del presente año, y organizado por disciplinas. Es importante establecer la participación del Ing. Jesús Rojas - Secretario Académico del CEUB en la que manifestó que sus conclusiones serán aprobadas por la Conferencia de Universidades, que a partir de ella su cumplimiento es imperativo y obligatorio. Posteriormente, dicho informe quedo aprobado por el plenario.

Inmediatamente, se procedió a la lectura del informe de la comisión N° 2, el mismo que estuvo a cargo del Dr. Freddy Yapura Aranibar, que una vez concluido se puso a consideración del plenario aprobándose en forma inextensa dicho informe

Por otra parte se estableció determinar un cuarto intermedio de la presente sectorial en la que se determinó la fecha para la reunión complementaria con el único punto de aprobación de los contenidos mínimos que serán el resultado del trabajo en la ciudad de Cochabamba, reunión que se cumplirá en la ciudad de Llallagua, UNSXX en el mes de marzo del año 2014

Se dio lectura a la solicitud del sector estudiantil aprobándose el mismo para efectos de cumplimiento en lo referente a los puntos 1, 2, 3, en las instancias correspondientes, cuyo documento se adjunta a la presente acta.

Con estas consideraciones el plenario tuvo a bien aprobar el informe de la comisión No 2. con sus respectivas enmiendas y consideraciones.

POR TANTO LA SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE TARIJA, REQUIERE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

Firmado:

Univ. Luis Miguel Espinoza
SECRETARIO ESTUDIANTIL

Dr. Fernando Camargo Arízaga
SECRETARIO DOCENTE

Dr. Carlos Kuncar Justiniano
PRESIDENTE SECTORIAL

**SECTORIAL DE FACULTADES Y CARRERAS DE ODONTOLOGÍA DE BOLIVIA
TARIJA 8 Y 9 DE AGOSTO 2013**

RESOLUCIÓN N° 01/2013

La sectorial de Facultades y Carreras de Odontología de Bolivia en uso de sus específicas atribuciones, habiendo cumplido con la convocatoria a la realización de la misma y concluida de la forma como fue programada.

RESUELVE:

Art. 1.-Aprobar el informe de las comisiones UNO y DOS respectivamente, con sus referidas enmiendas.

Art. 2.-Solicitar a la RAN, o a Conferencia de Universidades, la aprobación de las Conclusiones y recomendaciones de la Sectorial de Facultades y Carreras de Odontología de la Universidad Boliviana, realizada en la UAJMS de la ciudad de Tarija los días 8 y 9 de agosto del 2013.

Art. 3.-Realizar la reunión técnica académica para el análisis complementaria de unidades temáticas de todos los programas de asignatura en la ciudad de Cochabamba los días 9, 10 y 11 de octubre del presenta año 2013

Art.4.- Culminar el proceso de la presente sectorial para su correspondiente aprobación de los contenidos de programa de asignatura a través de una reunión final a llevarse a cabo en la ciudad de Llallagua en el mes de marzo del año 2014

Art. 5. Solicitar a la secretaria de post grado del CEUB convocar a la comisión de post grado conformado por cada facultad o carrera de odontología del sistema para la elaboración del reglamento específico de post grado odontología (septiembre 2013 UCB santa cruz)

Art. 6. Institucionalizar la creación de OBEO (Organización Boliviana de Estudiantes de Odontología de Bolivia planteada por las Facultades de la UMSFX y UMSS

Es dado en la ciudad de Tarija, a los 9 días del mes de agosto del año dos mil trece.

Firmado:

Univ. Luis Miguel Espinoza
SECRETARIO ESTUDIANTIL

Dr. Fernando Camargo Arízaga
SECRETARIO DOCENTE

Dr. Carlos Kuncar Justiniano
PRESIDENTE SECTORIAL